

Guayaquil, 11 de agosto de 2014

Señora
LILIANA LAPENTY CARRIÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informar a usted que la junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAGNAINMUEBLES S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2013, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía por el lapso que dure la liquidación de la misma.

En el ejercicio de sus funciones como LIQUIDADORA SUPLENTE, usted tendrá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, ante la ausencia temporal o definitiva de la LIQUIDADORA PRINCIPAL, así como las demás atribuciones que establecen la Ley de Compañías y el estatuto social.

La compañía MAGNAINMUEBLES S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 28 de junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de julio de 1999.

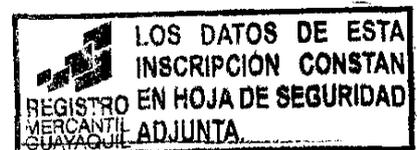
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

NOEMÍ FABIOLA LAPENTTI CARRIÓN
Secretaría de la Junta
C.C. No. 090353948-4

Noemí de Pérez

ACEPTO el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 11 de agosto de 2014

Liliana Lapenty Carrión
LILIANA LAPENTY CARRIÓN
Ecuatoriana
C.C. No. 090515096-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.257
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **MAGNAINMUEBLES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **LILIANA LAPENTTY CARRION**, de fojas **33.247 a 33.249**, Registro de Nombramientos número **10.741**.

ORDEN: 39257



Guayaquil, 18 de agosto de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0920610

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUYAQUIL

29 AGO 2011

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 16:30 Firma: *NM*